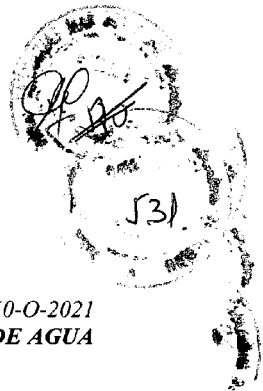


MAR DEL PLATA, 14 JUL 2021



Visto las actuaciones obrantes en el Expediente N° 150-O-2021 Cpos 01 y 02 referente a la obra "PLAN ARGENTINA HACE" OBRAS REDES DE AGUA BARRIOS CASTAGNINO SECTOR 1 Y LA LAURA 2 Y 3" y;

**CONSIDERANDO**

Que se ha cumplido con las formalidades del llamado a Licitación Pública N° 11/21 autorizado por Resolución de Directorio N° 309/21 de fecha 03/05/2021 (fs. 286) según surge de las actuaciones agregadas al expediente de referencia, habiéndose realizado la apertura de los Sobres N° 1 según acta de fecha 01/06/21 obrante a fs 350;

Que han presentado sobres 04 (cuatro) firmas a saber: **ROMERO PABLO ESTEBAN, ISTRIA S.A, SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA SRL y ROCMA SRL;**

Que la Comisión de Estudio de Ofertas y Adjudicación en Actas de Reunión de fechas 18/06/21 (fs 353) y 07/07/21 (fs 528) informa que las firmas oferentes **ROMERO PABLO ESTEBAN, ISTRIA SA y SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA SRL** han dado cumplimiento con la presentación de la totalidad de la documentación requerida en el PByC. Respecto a la firma **ROCMA SRL** la Comisión informa en relación al Artículo 4.2 inc 1.14 del PByC que el Certificado de inscripción en el Registro de Obras Públicas de la Municipalidad en la especialidad "Hidráulica" o "Hidráulica desagües urbanos" y/u "Obras Sanitarias" presentado está vencido con fecha 31 de Diciembre de 2020. Sin perjuicio de ello, señalan que de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares se otorga a los oferentes un plazo de 90 (noventa) días hábiles desde la fecha de apertura de la licitación para la presentación definitiva de la documentación requerida en los Artículos 1.13, 1.14 y 1.14 del PByCG. Por lo tanto la Comisión entiende que la firma **ROCMA SRL** cumple con lo requerido en esta instancia. En consecuencia recomiendan: 1) **DECLARAR ADMISIBLES** las ofertas de las firmas **ROMERO PABLO ESTEBAN, ISTRIA SA, SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA SRL y ROCMA SRL** y 2) Solicitar al Area de Compras se proceda a la apertura del Sobre N° 2 correspondientes a la propuesta económica de las firmas mencionadas precedentemente;

Que la Gerencia de Compras y Suministros en un todo de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Estudio de Ofertas y Adjudicación recomienda: Declarar admisibles las Ofertas de las firmas **ROMERO PABLO ESTEBAN, ISTRIA SA, SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA SRL y ROCMA SRL** procediendo a la Apertura del Sobre N° 2 (Oferta Económica), cuya fecha de apertura será a los 2 (dos) días de notificada la presente., a realizarse en el Edificio sito en calle French 6737;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por Ordenanzas N° 7.446 y N° 24.672 del Honorable Concejo Deliberante;

**EL DIRECTORIO DE OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA  
SOCIEDAD DE ESTADO  
RESUELVE**

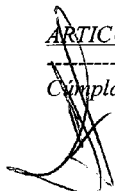
ARTICULO 1°: Aprobar las actuaciones que corren a partir de fs. 287 del Expediente N° -----150-O- 2021 Cpos 01 a 02 referente a la obra "PLAN ARGENTINA HACE" OBRAS REDES DE AGUA BARRIOS CASTAGNINO SECTOR 1 Y LA LAURA 2 Y 3".-----

ARTICULO 2°: Declarar admisibles las Ofertas de las firmas **ROMERO PABLO ESTEBAN, ISTRIA SA, SOCIEDAD SUD DE ARQUITECTURA SRL y ROCMA SRL** autorizando a la Gerencia de Compras y Suministros a realizar la Apertura del

Sobre N° 2 (Oferta Económica) cuya fecha de apertura será a los 2 (dos) días de notificada la presente., a realizarse en el Edificio sito en calle French 6737.-----

ARTICULO 3°: Notificar a las firmas de lo dispuesto en la presente Resolución.-----

ARTICULO 4°: Dése al Registro de Resoluciones - Pase a la Gerencia de Compras y Suministros a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.  
Cumplase.-----

  
C.P. SILVIA I. SOLVAREZ  
Jefa de Compras  
Obras Sanitarias MDP S.E.

  
CARLOS ALBERTO KATZ  
PRESIDENTE  
Obras Sanitarias M. d. P. S.E.



REGISTRADO BAJO EL N° 464 21